

# COPUV



CONFEDERACIÓN  
PUERTORRIQUEÑA  
DE VOLEIBOL •

*DIVISIÓN B*

# *REGLAS DE TORNEO*

*TEMPORADA 2024*

**División B**  
**Reglas Torneo**

1. A cualquier regla que no esté contemplada en este reglamento se le aplica la Constitución de COPUVO.
2. Cualquier partido suspendido que no sea por fuerza mayor sin la aprobación del director de torneo el equipo local, será multado automáticamente por \$200.00 y el visitante por \$50.00 debido a que el equipo visitante debe tener disponible su cancha para jugarse el partido.
3. El arbitraje se pagará fuera del área de la cancha directamente a los árbitros por parte del apoderado del equipo local una vez finalice el juego. Se suministrará un recibo del pago. De esto no ocurrir, se impondrá una multa de \$250.00 al apoderado. El pago de arbitraje será por la cantidad de \$230.00 dólares que incluirá dos (2) árbitros y un (1) oficial en mesa durante la Serie Regular.
4. Una vez concluya el partido, será responsabilidad del apoderado local junto a los árbitros enviar los resultados de los juegos a la liga. El apoderado reclamará el envío de estos a hacer el pago del juego. El apoderado tiene un periodo de dos (2) horas para el envío de los resultados a través del chat de los apoderados, cualquier incumplimiento se impondrá una multa de \$25.00.
5. El espacio de los dos hombros en los uniformes será utilizado por la liga para los auspicios de esta.
6. Se permitirá el uso de dos liberos utilizando los cuales se podrán cambiar los mismos durante los parciales, pero no podrán tener derecho al servicio. Estas tienen que estar identificadas en la hoja, antes de comenzar el juego, de no estarlos se impondrá una multa de \$25.00.
7. Para la Tabla de Posiciones se utilizará el sistema de puntos:
  - a. Tres (3) puntos de ganar en tres (3) o cuatro (4) parciales.
  - b. Dos (2) puntos de ganar en cinco (5) parciales
  - c. Un (1) punto de perder en cinco (5) parciales.
8. Es responsabilidad del apoderado de cada equipo enviar el roster con todas las fotos de las jugadoras a todos los demás equipos antes de comenzar la temporada.
9. Será responsabilidad del equipo local tener un can de agua potable con vasos en cada banco para beneficio de las jugadoras. De no haber tendrá una penalidad de \$25.00.
10. El seguro de las jugadoras será responsabilidad total del equipo. El equipo hará llegar el número de póliza y la vigencia de esta en o antes del comienzo de la temporada. De no presentarlo en el día y fecha indicada no podrán participar en la liga.

11. Cualquier situación de lesión de alguna jugadora o del cuerpo técnico durante la celebración de partidos o prácticas de los equipos, será responsabilidad absoluta del equipo. La liga queda exonerada de cualquier evento que surja al respecto.
12. El costo de la entrada será hasta \$5.00 en esta división.
13. El equipo debe tener personal en todo momento en la entrada. De no haber personal tendrá una penalidad \$100.00.
14. De haber suspensión en un partido por fuerza mayor ya comenzado el parcial y haberse esperado una hora antes de la decisión de suspensión el Director de Torneo reasignará el día y el parcial comenzará cero a cero (0-0), pero no así los parciales ya terminados que se adjudicarían al mismo.
15. En el partido al reanudarse, solo podrán participar aquellas jugadoras que estaban físicamente en la cancha al momento de la suspensión y sean marcadas en la hoja oficial por el árbitro encargado y entregada al director de torneo o representante de la liga en ese partido o será custodia del árbitro en cargado del partido hasta enviarlo a la liga de no haber representante alguno en ese momento.
16. Los equipos tendrán quince (15) jugadoras en el roster, pero solo podrán inscribir hasta quince (15) en cada partido incluyendo las dos (2) líberos.
17. Los números de las jugadoras deberán ser del uno al veinte (1-20).
18. El balón para utilizarse durante la Temporada 2024 será Molten V5m 5000 y/o en su alternativa Molten 4500. El equipo local debe proveer tres (3) balones para los partidos.
19. De un equipo no contar con 6 jugadoras a la hora del comienzo del juego, se le otorgará media hora para proceder a confiscar el primer parcial y 15 minutos adicionales para la confiscación del partido.
20. El sello de la Liga será requisito en todos los uniformes, frente del hombro derecho. De no tenerlos, se procede a la confiscación del partido con excepción a una orden del director de Torneo que le haya otorgado el mismo anterior al partido, además el equipo tendrá que pagar el arbitraje de dicho partido.
21. Cada equipo contará con dos camisas en sus uniformes de color seleccionado por el equipo con la salvedad de que no pueden ser T-shirts. Está permitido el uso de mangas protectoras a discreción de la jugadora, no así el uso de pantalón largo (leggings) debajo de la licra, a menos que por algún motivo de fuerza mayor esta lo solicite con anterioridad al Director de Torneo y cuente con permiso del director o de la Liga. De no cumplir con el uniforme completo se le impondrá una multa de \$100.00

22. Las jugadoras en ningún momento en cancha pueden utilizar, portar o llevar puesto ningún tipo de bisutería (prenda, pantallas, pulseras, relojes, cadenas y, cualquiera otra).
23. Es responsabilidad del equipo local tener en cada juego una persona designada, con un mapo o toalla adecuado para el secado de la cancha. De no tenerlo se le impondrá una multa de \$25.00.
24. Todo aquel equipo que tenga una falta o penalidad no pagada o cubierta antes de un juego, el mismo se le será confiscado.
25. Prohibido los comentarios negativos en las redes sociales.
26. Cada equipo de la División B de COPUVO podrá integrar a su “roster” jugadora con experiencia en la Liga de Voleibol Superior Femenino siempre y cuando la jugadora haya estado más de “5 años” como jugadora inactiva o retirada. Se les dará la oportunidad de añadir dos (2) por equipo.
27. Los baloneros deben tener nueve (9) años en adelante y deben estar uniformados con camisa del equipo y pantalón corto, deben tener disponibles tres por juego. De no tenerlos tendrá una multa de \$25.00.
28. La vestimenta de los dirigentes deberá ser sudadera o pantalón de vestir, camisa del equipo y tenis. No está permitido el uso de pantalones cortos, mahones y gorras.
29. La operación de las cantinas es obligatoria. De no abrir la misma se multará al equipo por una primera vez por doscientos dólares (\$200.00), segunda vez por quinientos dólares (\$500.00), además de la confiscación del partido.
30. Toda protesta que se presente por primera vez tiene que venir acompañada de un recibo de depósito, pago por Ath Movil, giro y/o cheque certificado a nombre de COPUVO de cincuenta dólares (\$200.00), la protesta tiene que llevarse a cabo, en o antes, de cuarenta y ocho horas (48hr) de haber surgido la causa de la protesta. De perder la protesta esa cantidad de dinero pasará a los fondos de COPUVO y devueltos en su totalidad en caso de que el fallo sea a su favor luego de siete (7) días laborables de notificada la decisión.
31. Todas las multas deben ser pagadas antes del próximo juego.



## **Tabla de Faltas y Sanciones**

<b>FALTAS</b>	<b>SANCIONES</b>
FALTA DE PIZARRA/ FLIP SCORE	MULTA AUTOMATICA DE <b>\$50.00</b> Y POSIBLE CONFISCACION DE PARTIDO
BALON DE JUEGO SEGÚN INDICA LA REGLA # 18	DEBEN HABER 3 POR JUEGO Y LA MULTA ES DE <b>\$25.00</b> POR C/U QUE FALTE.
SUSPENSION DE JUEGO ENTRE EQUIPOS	<b>\$200.00</b> AL EQUIPO LOCAL Y <b>\$50.00</b> AL VISITANTE
NO ENVIAR RESULTADOS DE JUEGO	<b>\$50.00</b>
JUGADORA QUE NO SE PRESENTA AL JUEGO DE ESTRELLAS	<b>\$100.00</b> MULTA Y SUSPENSION DEL PROXIMO JUEGO DE SU EQUIPO
CANTINA CERRADA DURANTE UN PARTIDO DE HABER AUSPICIO	PRIMERA VEZ <b>\$200.00</b> Y SEGUNDA VEZ <b>\$500.00</b> Y CONFISCACIÓN DE JUEGO
BANNERS NO PUESTOS EN LA CANCHA DE ALGUN AUSPICIO	<b>\$50.00</b> POR BANNERS
NO PAGAR EL ARBITRAJE SEGÚN INDICA LA REGLA #3	<b>\$250.00</b>
UNIFORME COMPLETO SEGÚN INDICA LA REGLA # 21	<b>\$100.00</b>
PERSONAL DE ENTRADA REGLA #13	<b>\$100.00</b>
PERSONAL ASIGNADO PARA EL SECADO DE LA CANCHA REGLA # 23	<b>\$25.00</b>
AGUA POTABLE REGLA #9	<b>\$25.00</b>
FALTA BALONEROS	<b>DEBEN TENER DISPONIBLES TRES (3) POR JUEGO. LA MULTA ES DE \$25.00 POR C/U</b>